

Ayuntamiento de 11 de octubre
de 1711 sobre

La Villa de Segovia a diez y siete de
octubre de mil setecientos diez y siete
años los señores Sr. D. Diego Antonio
de Peraltay de Cordova ayo de
los R^{os} Consejo D. Juan Enla
en su juicio ordinaria de esta Villa por su
Mag^d y Diego Martinez Puy = D. Alonso
Carmona Jirao = D. Luis chico de sus
manos y Antonio Puyfardo = D. Juan de
Pavia = D. Juan Diego a Puyfardo
D. Sanchez Cate = D. Francisco Sanchez
Lorenis = D. Alonso Antonio Carras
D. Juan P^o de Leydour de esta Villa Juro
a su ayuntamiento como Consejo Juri. D. Pe
g^o de esta Villa como lo tiene de uso
y costumbre para tratar y proveer
en las cosas de su ayuntamiento
en su Mag^d del bien comun
de esta Republica de la Villa
de esta Villa de Segovia
a modo notoria de yose en este

